

ACTA DE REUNIÓN

En Valparaíso, a 12 de diciembre de 2019, se reúnen Rodrigo Díaz, recurrente del Recurso presentado en la Corte de Apelaciones en contra de la Municipalidad de Valparaíso y la SEREMI de Salud por no cumplir sus deberes de protección para la ciudadanía y el bienestar animal, específicamente en lo relacionado a la situación de los perros comunitarios del sector Aníbal Pinto; Karla Durán, representante de vecinos del sector correspondiente a la jurisdicción de la Junta de Vecinos n° 74 Miraflores (sector subida Cumming); Claudia Ruiz, representante de Fundación Vínculo Humano Animal; y Viviana Díaz, representante de Fundación Quiltro.

Contexto: don Rodrigo Díaz presenta recurso de protección por vulneración de derechos constitucionales por parte de la Municipalidad de Valparaíso y la Seremi de Salud. A esta vulneración, el fallo de la Corte de Apelaciones obliga a la Municipalidad de Valparaíso a “proceder al retiro y custodia, en el plazo de 45 días a contar que esta sentencia quede ejecutoriada, de todos los perros callejeros que se encuentren en la Plaza Aníbal Pinto. Por otra parte, la Seremi de Salud de Valparaíso, deber dar estricto cumplimiento a las disposiciones pertinentes del D.S. N° 1 de 2014 y D.F.L. N 1 de 2005, en orden a cumplir con las acciones de fiscalización que se le imponen, en relación con el control de la rabia en animales callejeros y, además realizar una planificación conjunta de las acciones que desarrolla tanto para el retiro y ubicación de los perros vagos, como para determinar el procedimiento en caso de mordeduras, debiendo informarlos en sus sitios web para fines de publicidad y notificación”.

Desarrollo: a las 18:30 horas se inicia la reunión con los indicados en el primer párrafo, a fin de elaborar un plan de trabajo que permita mejorar la calidad de vida de los perros comunitarios del sector, perros que llevan viviendo allí alrededor de 10 años. El espíritu de la reunión siempre fue el diálogo y la disposición de aunar criterios en un ambiente fraterno y respetuoso. Todos los presentes manifestamos la necesidad de armonizar la plena protección de los derechos de las personas que viven en Valparaíso con la debida protección de la salud y del bienestar animales, en tanto que el abandono y el maltrato animal son problemáticas sociales que afectan a todo el país y que es el resultado de una larga historia de políticas sociales, educacionales, de salud, vivienda, económicas -entre algunas- deficientes y sumado a ello, las dificultades que presentan las autoridades locales para la gestión de recursos que permitan financiar iniciativas tendientes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y a promover la tenencia responsable. Estos factores, entre tantos, no sólo afectan a la población humana, sino también a los animales no humanos, al ambiente y a los espacios comunitarios que se viven y habitan, debilitando la vida comunitaria y los lazos sociales.

Asimismo, los presentes hemos concordado el hecho de que todos quienes vivimos en Valparaíso debemos ser conscientes de la propia importancia y del compromiso que implica ser porteños en cuanto conlleva la obligación de quienes lo habitamos de cumplir

obligaciones fundamentales para convivir y especialmente, la de estar dispuestos a trabajar por la recuperación de la dignidad tanto en la convivencia –recuperando especialmente sus espacios públicos-, como en el ámbito individual de la vida, a través del diálogo y de una relación respetuosa y fraterna.

Por otra parte, y relacionado directamente con el bienestar de animales de compañía, se identifica el déficit en promoción de tenencia responsable tanto a nivel de educación formal como de comunidades en general, intermitencia en la ejecución de programas de tenencia responsable, esterilización y manejo sanitario de animales de compañía, desidia e indiferencia generalizada respecto de los derechos de los animales lo que favorece el abandono, el maltrato y la tenencia irresponsable, sumado a ello, el abandono evidente de la autoridad en su rol y deber fiscalizador y la debilitada promoción integral de una cultura respetuosa e inclusiva para todos los habitantes de una comunidad o territorio.

A su vez, se le dio a conocer a Rodrigo Díaz información sobre el control de población de perros comunitarios, reconocidos en la ley 21.020 y cuyo método de acuerdo al decreto 1.007 es el TNR (por sus siglas en inglés: tomar, esterilizar y retornar), que por ningún motivo el retiro de animales es una solución única o definitiva al problema del abandono y que el único canil de la zona es la protector Carlos Puelma Besa que está en un proceso judicial por querrela presentada en contra de su directorio por maltrato animal, explicándosele que en dicho “refugio” los animales se encuentran en muy malas condiciones como lo indica el informe que la PDI realizó luego de un allanamiento durante el año 2017, por lo tanto, si se ejecuta el fallo, claramente esos perros no estarán en mejores condiciones que en las que están ahora. Que la creación y mantención de refugios sólo fomentaría el abandono de animales, más que dar solución a la problemática y que el retiro de animales comunitarios que han habitado por años un sector, llevaría a destruir el nicho ecológico ya instalado, el que en una semana se llenaría nuevamente con animales desconocidos, sin esterilizar y sin manejo sanitario, lo que puede ser aún más riesgoso. También se mencionó que un estudio realizado por el etólogo Gonzalo Chávez et al: “Determinación del estado de bienestar en perros callejeros de dos centros urbanos de Chile” (Valparaíso es uno de los centros estudiados”, señala en sus conclusiones que “la mayoría de los animales estudiados presentaron un estado de bienestar bueno u óptimo” puesto que “los animales contaban con refugio y alimento permanente”, “cuanto más cercanos al centro de la ciudad, más acompañados y en mejor estado se encontraban”. En resumen, que los perros comunitarios, dentro de todo, tienen una buena calidad de vida, considerando que son animales que se encuentran apadrinados, esterilizados, reciben alimentación y atención veterinaria cuando lo han requerido.

Luego de una larga conversación donde se intercambiaron puntos de vista, se llegó a los siguientes acuerdos y compromisos, que requieren del compromiso y trabajo mancomunado de la Municipalidad de Valparaíso, la SEREMI de Salud, la sociedad civil organizada a través de juntas de vecinos y de organizaciones promotoras de la tenencia responsable, además de SUBDERE y su coordinación PTRAC, a saber:

- El recurrente, Rodrigo Díaz, presentará el día viernes 13 de diciembre, un escrito a la Corte de Apelaciones en el que señalará que el retiro de los perros del sector de Aníbal Pinto y su traslado al canil Carlos Puelma Besa es contraproducente para el beneficio de ellos, debido a las condiciones de éste y por lo que se encuentra en proceso judicial, además de afectar el nicho ecológico ya existente pues con el retiro de estos perros se “abre” el espacio para la llegada de nuevos perros). Se le hace llegar al recurrente para tal efecto el escrito de la querrela presentada en contra de la sociedad protectora Carlos Puelma Besa y el informe de la PDI, los que servirán de insumo para dicho escrito.
- Esta solicitud a la corte de apelaciones implica la voluntad de generar una etapa de conciliación durante la ejecución del fallo, con los recurridos Municipalidad de Valparaíso y la SEREMI de Salud, el recurrente y los interesados (fundaciones y vecinos/as).
- Durante este período de conciliación se llevará a cabo un plan de trabajo consistente en:
 - Esterilización y manejo sanitario para los perros que aún no cuentan con estas atenciones. Además de baño sanitario y peluquería.
 - Evaluación etológica y plan de adiestramiento básico para los perros del sector.
 - Campaña de adopción para los perros del sector. El objetivo es que se adopten todos los perros del sector, pero si no es posible en su totalidad, se espera que los perros que permanezcan en el sector cuenten con entrenamiento y cuidados básicos dados por los vecinos y la comunidad, más seguimiento desde la SEREMI de Salud y la Municipalidad de Valparaíso.
- Se solicitará a la Municipalidad cumplir sus funciones de fiscalización frente al abandono y maltrato animal tanto en el sector, como en la comuna, a fin de cursar las sanciones correspondientes a quienes incurran en estas acciones.
- Abrir espacios de reflexión y conversatorios sistemáticos -y en lo sucesivo- en el sector, esperando sean extensibles a otras comunidades, respecto de la vida comunitaria y cómo cohabitar en un territorio respetando el derecho de todos quienes forman parte de él: humanos y no humanos.
- Solicitar a la SEREMI de Salud garantizar el tratamiento de las personas que hayan sufrido mordeduras, en los centros de salud pública.
- Solicitar reunión con recurrente, recurridos, interesados y SUBDERE para el jueves 4 de enero de 2020 a fin de dar a conocer este plan de trabajo y comprometer el trabajo mancomunado y coordinado de todos los presentes.
- Solicitar a organizaciones y médicos veterinarios especializados en comportamiento animal, su colaboración en la evaluación etológica, entrenamiento de los perros y reubicación de aquellos canes que puedan ser considerados “complicados” para su propia seguridad y la de los transeúntes.
- Solicitar la confirmación a los vecinos, sobre su compromiso en las tareas de alimentación, limpieza y entrenamiento de los canes, quienes a lo largo de los años han sido sus padrinos, preocupándose de su salud y bienestar desde su

reconocimiento como animal comunitario y parte del patrimonio cultural y de la vida comunitaria del sector, es decir, como un habitante y vecino más.

- El recurrente se compromete a participar en asambleas vecinales relacionadas con la solución del abandono y el bienestar de los animales comunitarios en el sector.

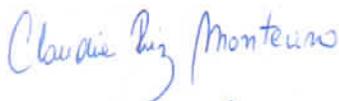
Finalmente, los firmantes de esta declaración manifestamos que el objetivo de este trabajo coordinado es buscar generar las instancias, gestiones y esfuerzos máximos para reconocer tanto, el derecho de las personas a vivir en condiciones seguras que garanticen su integridad física y psíquica, como la promoción de la tenencia responsable, el diálogo fraterno entre ciudadanos y el habitar un territorio respetando a todos sus habitantes, a fin de mejorar la vida de todos y todas quienes compartimos un espacio, respetando los derechos de todos y todas y también haciendo un llamado a cumplir nuestros deberes como ciudadanos/as. Debemos dejar en claro que siempre será nuestro deseo y nuestro objetivo que todos los animales de compañía tengan una familia y un hogar que los cuide responsablemente respetando la ley de tenencia responsable, no sólo porque es un deber, sino porque son seres sintientes y debemos hacernos responsables de sus vidas, y a su vez reconocemos que los animales comunitarios son parte de la vida comunitaria y debemos protegerlos. Toda acción será siempre tendiente a mejorar su calidad de vida esperando que no haya más abandono y maltrato animal.



Karla Durán G.



VIVIANA DÍAZ PIZARRO



Claudia Rizo



Rodrigo Díaz